DA CARTA DE PAGO TOTAL – LEVANTAMIENTO CAUTELARES - AUTORIZA

Señor Juez:

DARIO ANTONIO MOUZO, abogado, inscripto en el C.P.A.C.F. al Tº 49 Fº 564, CUIT 20-14958917-2, Monotributista, letrado apoderado del Banco Credicoop Coop. Ltdo., con domicilio constituido en Tucumán 661, piso 2º, C.A.B.A (zona 135), DOMICILIO ELECTRONICO 20149589172 en autos: **"BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ PACCE, ESTEBAN G Y OTRO S/ EJECUTIVO" (expte. nº 22/2017),** a V.S. digo:

1.- Atento que mi mandante ha sido desinteresado de la deuda de autos, vengo a otorgar **carta de pago total**, solicitando a V.S. se sirva tenerlo presente a sus efectos.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito se levanten los embargos trabados en autos, librándose a tales fines los despachos del caso, quedando a cargo de los accionados todos los trámites y gastos que demande la diligencia.

3.- Se encuentran autorizados a realizar todos los actos pertinentes para efectivizar la medida solicitada en el punto anterior, a los Dres. Aldo Jait y/o Julián Marcos Jait.

Tenerlo presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by DARIÓ ANTONIO MOUZO
Date: 2023.05.24 11:38:04 ART